

30498 REAL DECRETO 2983/1978, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Borrell Maestre en el cargo de Delegado de Trabajo de Tarragona.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Joaquín Borrell Maestre en el cargo de Delegado de Trabajo de Tarragona por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

30499 REAL DECRETO 2984/1978, de 15 de diciembre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Barcelona a don Joaquín Borrell Maestre.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Joaquín Borrell Maestre para el cargo de Delegado de Trabajo de Barcelona, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
RAFAEL CALVO ORTEGA

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

30500 ORDEN de 27 de noviembre de 1978 sobre integración en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de distintos funcionarios de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: El Decreto 2955/1974, de 24 de octubre, de la Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 258, del día 28), estableció las normas de integración en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de los funcionarios de dicho Organismo autónomo, y por Orden ministerial de este Departamento de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 22 de mayo) se dispuso la publicación de la relación de funcionarios que, por cumplir las condiciones exigidas en el mencionado Decreto, habían sido integrados en la citada Escala.

A propuesta de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, la Comisión Superior de Personal, por acuerdos comunicados en 11 de octubre y 7 de noviembre de 1978, ha reconocido la procedencia de la integración en la Escala Superior del Organismo de los funcionarios don Enrique de la Fuente Arcenegui, don Joaquín Benede Moratilla, don Jesús Fernández Arrausi, don Eduardo Aparisi Soler, don Enrique López González, don Jesús Merchán Murga y don Luis Ramírez de Arcos, por considerar reúnen las condiciones indicadas en la disposición transitoria primera del Decreto número 2955/1974.

En su virtud, este Ministerio, previa conformidad de la Presidencia del Gobierno—Dirección General de la Función Pública—ha tenido a bien disponer:

Primero.—Integrar en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes a los siguientes funcionarios del Organismo:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha de integración			Situación administrativa
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	
T05C006A0201P	De la Fuente Arcenegui, Enrique	18	12	08	1	1	73	AC
T05C006A0202P	Benede Moratilla, Joaquín	12	4	20	1	1	73	AC
T05C006A0203P	Fernández Arrausi, Jesús	21	2	15	1	1	73	AC
T05C006A0204P	Aparisi Soler, Eduardo	30	7	09	1	1	73	AC

Segundo.—Integrar, igualmente, en la citada Escala Superior, con efectos económicos desde el 1 de enero de 1973 hasta la fecha en que cada uno de ellos causó baja en el Organismo por jubilación o fallecimiento, a los funcionarios siguientes:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
T05C006A0205P	López González, Enrique	19	5	04
T05C006A0206P	Merchán Murga, Jesús	18	6	08
T05C006A0207P	Ramírez de Arcos, Luis	9	4	18

Contra los efectos derivados de la aplicación de la presente Orden, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo previsto en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de noviembre de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Interior, Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

30501 RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se adjudica la vacante del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, nivel Experto, en la Escuela Nacional de Aeronáutica, a don Luis Sánchez Ortiz.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden ministerial 21182/78 de 30 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 195, de 16 de agosto), por la que se publicó una vacante del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, nivel Experto, para la Escuela Nacional de Aeronáutica de la Subsecretaría de Aviación Civil, a continuación se anuncia por la presente Resolución la adjudicación de la mencionada vacante al funcionario del Cuerpo (especial de Controladores de la Circulación Aérea don Luis Sánchez Ortiz, por ser el único solicitante.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid, 23 de noviembre de 1978.—El Subsecretario, Enrique de Guzmán de Ozámis.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30502 CORRECCION de erratas de la resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocados el 23 de mayo de 1977, para proveer plazas de Facultativos titulados superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 158, de fecha 1 de julio de 1978, página 15724, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de plazas adjudicadas, Anatomía patológica, donde dice: «Don José Luis Labarías Pomelo, Médico adjunto»; debe decir: «Don José Luis Labarías Romeo, Médico adjunto». En la misma relación, Medicina pediátrica, donde dice: «Don Francisco Luis Carlos Gómez Lacasa, Médico adjunto»; debe decir: «Don Francisco Luis Carlos Gómez Dacasa, Médico adjunto».